

**LEY N.º 4334**

**Donación de terreno a la Dirección de Correos y Telégrafos de la Nación para edificio de una sucursal en San Vicente**

*El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, etc.*

ARTÍCULO 1.º — Autorízase a la Municipalidad de San Vicente a donar a la Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación, un terreno de propiedad municipal situado en dicho pueblo, compuesto de quince metros de frente al S. E. por vein-

tiséis metros de fondo, lindando, por su expresado frente, con la calle Avenida 9 de Julio; por el N. E. con terrenos del Fisco de la Provincia y por el N. O. y S. O. con más terreno municipal.

ART. 2.º — El terreno deslindado deberá destinarlo la donataria para construir en él, un edificio para la sucursal de Correos y Telégrafos de San Vicente.

ART. 3.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dado en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y cinco.

EDGARDO J. MÍGUEZ.  
*Adolfo Gilardoni.*

JUAN G. KAISER.  
*Guillermo Fernández Guerrico.*

---

La Plata, septiembre 13 de 1935.

Cumplase, comuníquese, publíquese y dése al Registro y Boletín Oficial.

RAUL DIAZ.  
PEDRO GROppo.

---

Registrada bajo el número cuatro mil trescientos treinta y cuatro (4.334).

*Jorge F. Dillon.*  
Oficial Mayor de Gobierno.

---

## ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

### CÁMARA DE DIPUTADOS

*Entrada y Destino a la Comisión Primera de Hacienda: junio 5 de 1935.*

*Despacho de Comisión: agosto 7 de 1935.*

*Sanción en general y particular: agosto 16 de 1935.*

### CÁMARA DE SENADORES

*Entrada en revisión y Destino a la Comisión Primera de Legislación: agosto 20 de 1935.*

*Despacho de Comisión: septiembre 3 de 1935.*

*Moción de preferencia; Sanción en general y particular: septiembre 10 de 1935.*